



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CORBATAS
CON TEJIDO DE GENERO DE PUNTO" a favor de Don Antonio
Cabr e y Ninou, espa ol, domiciliado en Barcelona,

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente las corbatas confeccionadas en g ne-
ro de punto se fabricaban por completo en las m quinas
llamadas circulares, especialmente construidas a este fin.
Ello, aparte de otros inconvenientes, acarreaba el de la

5. poca variedad de formas, pu s forzosamente debian ce irse
a unas pocas variantes realizables en estas m quinas. Ade-
m s no se podia proveer a estas corbatas de ningun refuer-
zo y como consecuencia, segun en que combinaciones del te-
jido, quedaban excesivamente delgadas o sea de poco cuer-

10. po.

Por otra parte cabia poca variedad en los dibujos del
tejido en si, y por  ltimo y como consecuencia de lo ante-
rior resultaban unas corbatas que facilmente se deterio-
raban al usarlas por las arrugas que se formaban.

15. En el extranjero en estos  ltimos a os se ha estudiado
un nuevo procedimiento que permite confeccionar corbatas
en tejido de punto, de cualquier forma, con forro o n ,

y de un ligamento tal que logra una gran inalterabilidad o resistencia al arrugado.

20. El recurrente ha estudiado y puesto en ejecución práctica este procedimiento en España donde es totalmente nuevo y desconocido y por ello solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

25. En su esencia consiste tal procedimiento en obtener un tejido plano de género de punto que se corta y cose, y se provee de forro en forma análoga a las corbatas confeccionadas en tejidos corrientes de trama y urdimbre; pero utiliza para el tejido de aquella pieza una máquina de tri-



30. cot rectilínea provista de unas prensas o topes especiales que permiten retener los puntos formados al retirarse los distintos juegos de agujas que los van formando; estas prensas o topes no solamente hacen esta función si no que como consecuencia de ello, permiten trabajar con la parte de pieza ya tejida que va arrollándose en el cilindro llamado, sumamente floja, con lo cual se logra poder tejer ligamentos en relieve muy pronunciado o sea sumamente elásticos. Por otra parte al retener los puntos formados, e
35. inmovilizarlos a una altura determinada, se logra apretar y hacer muy eficaces y prietos estos nudos, todo lo cual redunda en una gran perfección del tejido y en quedar formado un ligamento muy poco susceptible de arrugado.

40. Las máquinas que mejor se prestan a utilizar este procedimiento son las Kettes, rectilíneas pero provistas de uno o varios grupos de topes o prensas que trabajan simultáneamente con los juegos de agujas.

45. Las variecuades de dibujos capaces de ser obtenidos según este procedimiento son variables a lo infinito; claro

50. que dentro de las limitaciones naturales de las combinaciones a realizar con las agujas y prensas indicadas.

En cuanto a los detalles no esenciales y que no afectan, alteren o modifiquen la esencialidad del procedimiento descrito, serán variables al objeto de esta patente.

55. Se adjuntan unas muestras a titulo de ejemplo, que demuestran la forma en que sale el tejido de la máquina. Como puede apreciarse sale el tejido a una sola cara, lo cual permite reducir el peso del mismo y por ende su coste.

60. En cuanto a la materialidad de la confección de la corbata en si misma no se detalla pues una vez obtenida la pieza no ofrece ninguna diferencia de la confección corriente.



N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

65. 1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de corbatas con tejido de punto, caracterizado por el hecho de obtener previamente el tejido de punto en pieza plana, y de esta, confeccionar las corbatas, cortándola, doblándola, proveyéndola de forro y cosiéndola.

70. 2.- En el propio procedimiento, el hecho de obtener el tejido de punto indicado en máquinas rectilíneas o circulares de esta especialidad, pero provistas de unas prensas o topes que trabajando simultaneamente con las agujas, retienen, afianzan y aprietan los nudos del ligamento a medida que se forman.

75. 3.- En el anterior procedimiento, el hecho de que como consecuencia de lo anterior se fabriquen estos tejidos a base de ligamentos, con gran relieve, a una cara, a fin de obtener los efectos de una gran elasticidad, de una gran resistencia al arrugado y de un mínimo peso.

80.

4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CORBATAS CON TEJIDO DE GENERO DE PUNTO"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

85.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara y de las muestras unidas a la misma.



Barcelona diez y seis de Octubre de mil novecientos

90.

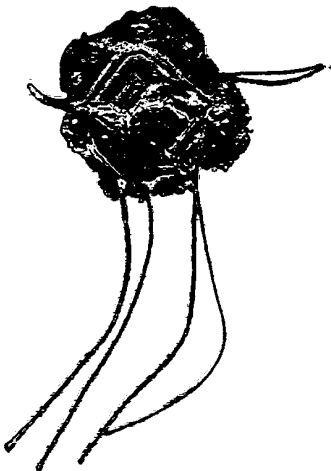
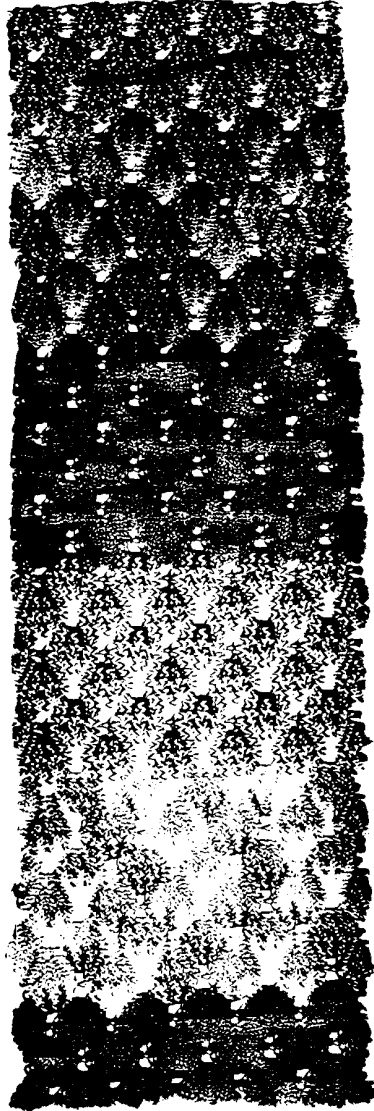
treinta y cuatro.

P.A. de Don Antonio Cabré y Ninou.

L. DURÁN
P. P.



136130



Barcelona 16 de Octubre de 1934.
P. A. de Don Antonio Cabré y Ninou

L. DURÁN
P. P.